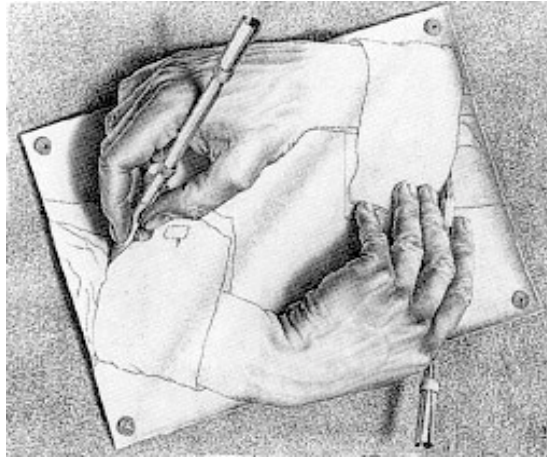


La coautoría en las publicaciones entre los estudiantes y profesores de Ecosur

Neptalí Ramírez-Marcial*



Gran parte del quehacer científico se rige bajo normas de conducta no escritas. En general, todos estamos de acuerdo con nuestra percepción para distinguir entre lo que consideramos éticamente apropiadas de aquellas que no lo son. Cuando nos enfrentamos ante alguna situación calificada como éticamente inapropiada, ¿cómo se puede actuar para denunciarla, reconvenirla o sancionarla? No creo que haya una simple respuesta, porque se trata de juicios de valor en los que lógicamente algunos estarán a favor y otros en contra de dicho procedimiento.

Esta contribución es una simple reflexión acerca de algunas conductas “anormales” que pueden ocurrir durante el proceso final de divulgación de nuestro trabajo. Me refiero al tema de la coautoría en las publicaciones entre colegas y estudiantes. Como no existen reglas precisas de cómo proceder, normalmente se llega a un acuerdo, en ocasiones forzado y no sin ciertos inconvenientes. En los próximos párrafos intento señalar algunos criterios que podrían servir cuando se nos presenta el dilema de decidir quién debe o no participar como coautor de nuestro texto final.

A casi 13 años de haberse publicado el artículo de Alan Heath (1989) en *BioScience*, encuentro aún válidos varios de sus argumentos en torno a la coautoría. Sin entrar en debate, muchos estamos de acuer-

do y otros muchos no, respecto a que gran parte del desarrollo profesional de un investigador está basado en una continua producción de publicaciones. También varios podríamos coincidir en que este parámetro es más bien una medida fácil para cuantificar, más que para calificar eficazmente el desarrollo de un investigador. De acuerdo con los objetivos y enfoques de trabajo, algunos prefieren publicar como autores únicos, con artículos breves y en ocasiones como series consecutivas, en lugar de artículos mucho más integradores y con un aporte más sustancial al conocimiento. Hay excepciones, claro está, pero tal situación ha generado cierto descontento entre algunos colegas por la forma de evaluar la productividad desde el punto de vista numérico.

¿Cómo atendemos el asunto de las coautorías? Hay ejemplos de cierta normatividad en países como Estados Unidos (por ejemplo, Nelkin, 1984; Hunt, 1991) y desde luego que en nuestro país deben existir concretamente algunos preceptos o recomendaciones al respecto.

De una reciente revisión a vuelo de pájaro en revistas nacionales en temas botánicos (*Agrocien- cia*, *Acta Botánica Mexicana*, Boletín de la Sociedad Botánica de México), encontré que de 1990 a la fecha, más del 70% de las contribuciones se hacen en coautoría. Existen pequeñas variaciones entre las revistas o entre años, pero básicamente la tendencia general es encontrar 7 de 10 contribucio-

nes en coautoría, y es tentador pensar que en últimas fechas se ha reducido el número de

Un profesor éticamente responsable guía al estudiante hacia un proyecto que es posible completar en un tiempo razonable, evita la explotación del alumno para hacer tareas más que rutinarias, proporciona constante estímulo y crítica apropiada a su trabajo y desempeño profesional.

* Neptalí Ramírez-Marcial es investigador del Departamento de Ecología y Sistemática Terrestres de Ecosur San Cristóbal (nramirez@sclc.ecosur.mx).



artículos con un solo autor. Esto puede deberse en parte a que simplemente ha crecido el número de publicaciones, aunque también podría ser un buen indicativo de que en la misma medida se ha incrementado el número de estudios interdisciplinarios. Sin embargo, podría ser una señal de relajamiento respecto al rigor para considerar la autoría personal en favor de trabajos colectivos, en donde uno o más coautores han tenido poco o nada que hacer dentro de la investigación que se publica.

Muchos colegas biólogos estaremos de acuerdo respecto a que cada autor debe hacer una contribución significativa al trabajo, sin embargo ¿cómo se define esta contribución significativa? Algunos criterios que Heath propone son los siguientes: ¿La participación de un individuo atendió una parte bien definida del trabajo que requería cierta experiencia? ¿Fue él o ella el investigador principal para gestionar recursos? ¿Fue él o ella el principal contribuyente a las ideas básicas y al diseño del estudio? ¿Fue él o ella de cuya tesis se derivó el artículo? A estas preguntas podría sumarse el hecho de que cada autor debiera estar íntimamente involucrado en la interpretación de los resultados y en la edición del manuscrito y, por supuesto, en la elaboración de las conclusiones.

Otro aspecto que resulta motivo de conflictos potenciales es el orden de los nombres que aparecen en el artículo final. Idealmente el orden debiera acordarse al principio del estudio, aunque con frecuencia no ocurre así. Si bien no hay reglas estrictas, se acostumbra que la persona que prepara el primer borrador es el primer autor. Por lo general esta persona es la más estrechamente involucrada con el estudio que va a ser publicado, aunque pudiera no haber participado directamente en el trabajo de laboratorio o campo.

En las instituciones de enseñanza, otro problema potencial es el de los estudiantes que completan su grado pero que a su término no tienen un manuscrito apropiado para publicar. El procedimiento más

POSGRADO



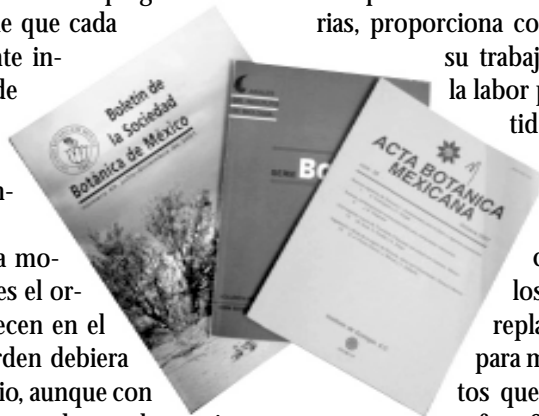
común es el de esperar un periodo razonable, tras el cual el profesor principal o tutor puede sentir más que justificado preparar una publicación, anteponiendo su propio nombre como autor principal, especialmente si el problema de investigación fue su idea original y si el estudiante ha sido consultado previamente. No comunicar al alumno o no incluirlo como coautor es una conducta que podría calificarse como poco ética. Lo mismo podría aplicarse para el caso inverso, en donde un comité tutelar otorga un voto de confianza al estudiante para que realice la edición final de un documento convenido en coautoría, y de pronto éste decide publicar por

su cuenta como único autor, sin ninguna comunicación con su comité tutelar. Tal tipo de actitud es desde mi particular punto de vista, absolutamente reprochable.

Lo anterior nos coloca en un punto crítico entre los estudiantes graduados y los tutores. La responsabilidad de los primeros incluye mantener informados a sus tutores del progreso de la investigación. Por otra parte, un profesor éticamente responsable guía al estudiante hacia un proyecto que es posible completar en un tiempo razonable, evita la explotación del alumno para hacer tareas más que rutinarias, proporciona constante estímulo y crítica apropiada a su trabajo y desempeño profesional. Además, la labor principal del tutor es inculcarle un sentido de alta integridad científica, más a menudo a través del ejemplo que por sermón.

¿Estaremos como estudiantes cumpliendo con esta responsabilidad o los profesores con la suya? ¿Es necesario replantear una serie de reglas de conducta para minimizar la incidencia de acontecimientos que lesionan nuestra relación estudiante-profesor? J

Algunos criterios para definir las coautorías son ¿La participación de un individuo atendió una parte bien definida del trabajo que requería cierta experiencia? ¿Fue él o ella el investigador principal para gestionar recursos? ¿Fue él o ella el principal contribuyente a las ideas básicas y al diseño del estudio? ¿Fue él o ella de cuya tesis se derivó el artículo?



Literatura citada:

CBE Style Manual Committee. 1989. On being a scientist. Committee on the Conduct of Science. National Academy of Sciences. National Academy Press. Washington, D.C. pp 1-22
 Heath, A.G. 1989. Professional ethics for research biologists. *Bioscience* 39: 472-474.
 Hunt, N. 1991. Trying an authorship index. *Nature* 352: 187.
 Nelkin, D. 1984. Science as intellectual property. American Association for the Advancement of Science. Washington, D.C.